Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 29 de agosto de 2025

VISTO:

El EXPE: 9624/2025.- ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO SOFTWARE. DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. Inscripción de Aspirantes Cerrada para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software del Departamento de Informática, solicita el llamado a Inscripción de Aspirantes Cerrado a candidatos en condiciones de cubrir la vacante.

Que el presente llamado se encuadra en lo dispuesto por la OCS-1-13/23.

Que en su Art. 3° bis, la OCS-1-13/23 establece: "*i - En el caso de pluralidad de docentes en condiciones de cubrir la vacante, según el Artículo 2º, el AIC deberá elevar al Departamento la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante, el que solicitará a el/la Decano/a convoque a inscripción de aspirantes cerrada a los candidatos mencionados.*"

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante transitoria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo y la nómina de docentes en condiciones de cubrir la vacante.

Que la Sra. Decana de la Facultad protocoliza la apertura del llamado a Inscripción de Aspirantes cerrado a las/los candidatos/as propuestos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, pública y cerrada, a la Dra. Ana Gabriela GARIS (DNI Nº 25700407), al Dr. Mario Marcelo BERÓN (DNI Nº 22140238) y al Dr. Carlos Humberto SALGADO (DNI N° 20413782), para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE del DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales” y la OCS-1-13/23 (Cobertura de Vacantes Docentes). La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año, previo cumplimiento del Art. 13º de la OCS-1-30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La selección de Aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes Nº 950- 2º Piso (previo envío vía e-mail en formato .pdf de un archivo con CV y un archivo conteniendo probanzas a la dirección: fmn.ins.concurso@gmail.com) a partir del 8 de septiembre de 2025 y hasta el 10 de septiembre de 2025, hasta las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Daniel Edgardo RIESCO

Dr. Marcelo Luis ERRECALDE

Mg. Marcela Cristina CHIARANI

SUPLENTES: Dr. Germán Antonio MONTEJANO

MCs. Patricia Beatriz ROGGERO

Dra. María Fabiana PICCOLI

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MLG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/08/2025 10:42:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/08/2025 11:00:58
Razon: Autorizado por Alicia Marcela Printista

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/08/2025 12:46:42
Razon: Autorizado por Gustavo Gabriel Brauer